

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	RR. 04 Febrero 06/03	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el alcance del procedimiento, así: Inicia con la solicitud del oficio remitido de la recepción de la cuenta al funcionario del sujeto de control y en el caso de la cuenta "pago de recompensas" con la recepción de dicha cuenta y termina con la entrega de la cuenta a los equipos de auditoría para la revisión dentro del proceso de prestación de servicio micro. • Modificación del título del procedimiento, así: "Procedimiento para la recepción y verificación de la cuenta". • Suprimir las actividades números 1, 2, 3, 4, 7, 9, 13 y 25. • La actividad 5 y 6, se deben agrupar y ser las primeras ampliando su contenido. • Modificar las actividades números 11, 12, 14, 15, 16, 23, 24, 26, 27, 28 y 30. • Agrupar las actividades 31, 32, 33, 34 y 35 • Suprimir los registros: oficio motivado de solicitud de prórroga, oficio de aprobación o negación de la prórroga, memorando remitido, certificación de recepción de la copia dura y cumplimiento de los términos, certificación de recepción del medio magnético, certificación de recepción por transferencia electrónica de datos y cumplimiento de términos, certificación de cumplimiento de términos con prórroga, certificación por fuera de términos, certificación con prórroga fuera de términos, documento que señala la solicitud de requerir, oficio del sujeto de control con la constancia del recibido y fecha y memorando de designación. • Agregar el registro certificación de la Central Única de Cuentas. <p>Modificación al anexo N° 1, en su cuadro donde habla de la descripción de archivos: Resolución 05287 de 2001 de la CGR artículo 3, el cual quedará con la Resolución 024 de 2003 de la CB.</p>
2.0	RR. 030 Mayo 21/03	<p>Cambiar las páginas 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.</p> <p>Modificación del nombre del registro, así: Certificado de Recepción de Cuentas e informes.</p> <p>En la actividad 6 se incluyeron los literales y como ejecutor Director de Informática.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>a) Recepciona la cuenta enviada por el sujeto de control a través de correo electrónico.</p> <p>b) Comunica a la Central de Información que la cuenta está disponible para su verificación</p> <p>Modificación redacción del literal g, así: Envíe por correo electrónico al emisor de la cuenta la certificación y listado de contenidos de la información recibida.</p> <p>Modificación redacción de las actividades 9 y 10, así: Copie en el servidor (computador) asignado los archivos contenidos en los medios magnéticos recibidos clasificándolos .por sujeto de control y vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organice y clasifique la información recibida, tanto en copia dura como en medio magnético (quemar CD). • Incorpore en la Intranet o Red de Datos de la entidad la información recibida de los sujetos de control. • Comunique al Subdirector de Servicios Administrativos que la información está disponible. <p>Se suprimió actividad 11.</p>
3.0	RR. 048 Septiembre 30/03	El procedimiento se modifica de conformidad con lo establecido en el procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 042 de noviembre 9 de 2005 y por la previsión en la expedición de la Nueva Reglamentación de Rendición Electrónica de la Cuenta.
3.0	R. R. 018 de 2006 14 de agosto	<p>Se cambia el nombre del procedimiento así: Procedimiento para la recepción, verificación y revisión de la Cuenta.</p> <p>Se eliminan los numerales 7.2 Otorgamiento de prórrogas de la rendición de la cuenta, 7.3 Recepción de información ocasional u otra información general y 7.4 Modificación e inclusión de formatos en el SIVICOF, reglamentados en la normatividad sobre rendición de cuenta por parte de los sujetos de control.</p> <p>Se señalan las actividades que se realizan a través de los aplicativos implementados en la Entidad.</p> <p>Se modifica el alcance.</p> <p>Se incorporaron las definiciones del SIGESPRO y el SIVICOF.</p>
4.0		